

ACTA No.23
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA
ASOCIACION COMUNIDAD DE VIDA CRISTIANA COLOMBIA CVX
NIT 900.296.129-6

En la ciudad de Bogotá, siendo las 6:00 P.M. del miércoles 20 de marzo de 2018, en la Curia Provincial de la Compañía de Jesús, ubicado en la dirección: Carrera 25 No 39-79, La Asociación Comunidad de Vida Cristiana Colombia CVX se reunió en sesión ordinaria, de acuerdo a los Estatutos y a la Ley, previa convocatoria del 2 de marzo de 2019 enviada por correo electrónico a toda la asamblea y citada por la Representante Legal, Flor Alicia Moncaleano.

El Orden del Día presentado fue el siguiente:

1. Verificación del quórum e Instalación de la Asamblea. Oración inicial.
2. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea, la Comisión de Revisión y aprobación del Acta y Cronometrista
3. Lectura y aprobación del Orden del día.
4. Lectura y aprobación del Reglamento Interno de la Asamblea.
5. Presentación y aprobación de los Estados Financieros del año 2018
6. Lectura y aprobación del Dictamen del Revisor Fiscal
7. Propuesta de utilización de excedentes del año 2018
8. Presentación y aprobación del presupuesto del año 2019
9. Propositiones y varios
10. Lectura y aprobación del acta.

Desarrollo:

1. Verificación del quórum e Instalación de la Asamblea. Oración inicial
Flor Alicia Moncaleano, Presidente del CEN, da un afectuoso saludo a todos los participantes en la Asamblea; hace la verificación del quórum y ofrece la oración encomendando a Dios el desarrollo de nuestra reunión. Las comunidades que asistieron a la asamblea son:

Cana – Bucaramanga
Melodía- Bucaramanga
Emaus - Bucaramanga
Éxodo – Medellín
Semillas que dejan Huella - Medellín
Kairós - Bogotá
Kerigma – Bogotá
Raíces - Bogotá
Pedro Fabro - Bogotá
Peregrinos - Bogotá

Emmanuel - Bogotá
Tesorera del CEN y el Asistente Eclesiástico Nacional
Ausente: Comunidad Manantial - Bucaramanga

Contabilizadas ONCE (11) comunidades, de las 12 que forman parte de la asamblea; se hacen constar en el acta que hay quórum para realizar la Asamblea.

2. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea, la Comisión de Revisión aprobación del Acta y Crono-metrista.

Se realizó la elección y quedaron designadas las siguientes personas:

Presidente: Flor Alicia Moncaleano Sánchez

Secretario: Francisco Antonio Serna

Comisión de revisión y aprobación: Esteban Nina, Guillermo Giraldo

3. Lectura y aprobación del Orden del día:

Una vez presentado el Orden del Día por parte del Presidente de la Asamblea, queda aprobado por unanimidad.

4. Lectura y aprobación del Reglamento Interno de la Asamblea:

El Presidente da lectura al reglamento interno de la Asamblea Extraordinaria de la Asociación Comunidad de Vida Cristiana Colombia CVX y sin ninguna objeción se aprueba.

5. Presentación y aprobación de los Estados Financieros comparativos año 2018:

Luz Marina Cardona, Tesorera del CEN, presenta el informe sobre los Estados Financieros con corte a 31 de Diciembre de 2018, que previamente había enviado a todos los miembros de la CVX para su análisis; dicho informe es comparativo con el año 2018-2017 correspondiente a: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Ejecución Presupuestal, Políticas y Prácticas Contables adoptadas y Notas a los Estados Financieros. La Asamblea unánimemente aprueba los Estados Financieros.

7. Lectura y aprobación del Dictamen del Revisor Fiscal:

Luz Marina Cardona, Tesorera del CEN, da lectura al Dictamen del Revisor Fiscal; Luis Enrique Arias y es aprobado por unanimidad.

8. Propuesta de utilización de excedentes del año 2018:

Fue presentado por Luz Marina Cardona, Tesorera del CEN. La propuesta fue aprobada por la Asamblea. Se pidió por parte de la Asamblea, dejar registrada en el Acta una observación para tener en cuenta sobre el Proyecto Nacional de Familia: se recomienda que en coordinación con la Responsable del Proyecto Nacional, se defina la manera de cómo se puede apoyar la implementación de las propuestas regionales sobre el Proyecto de Familia.

9. Presentación y aprobación del presupuesto del año 2019: Luz Marina Cardona, Tesorera del CEN, presentó el Presupuesto para ejecutar en el año 2019 el cual fue

aprobado por la Asamblea con una modificación que corresponde al rubro de “Comunicaciones-Web Master”. Se debe mantener el mismo valor del año 2018 (\$432.849). Para tal efecto, se traslada del “Excedente del Ejercicio” la cifra faltante.

10. Propositiones y varios:

.- Primero aspecto:

Luz Marina Cardona solicita a la Asamblea orientación para resolver la falta de corresponsabilidad económica en la que incurrir algunas comunidades.

a- Carmen Alicia Amaya, de la Comunidad Raíces, sugiere que en la Región Bogotá, se hará una campaña de concientización a los miembros de la CVX para que asuman responsablemente este compromiso.

b- Martha Rivero, de la Comunidad Emaus, sugiere que se tenga en cuenta las situaciones económicas de las comunidades y propone una actividad nacional que permita recoger algunos ingresos para cubrir los aportes pendientes.

.- Segundo aspecto:

De acuerdo a los requisitos de ley sobre la agrupación de la Asociación como entidad de régimen especial se define que: De acuerdo con el decreto 2150 del 20 de diciembre del 2017 y el numeral 3 del artículo 1.2.1.5.1.8. del Decreto Único Tributario, relacionado con los anexos a la solicitud de permanencia o calificación en el Régimen Tributario Especial de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, se propone a la asamblea de la Asociación Comunidad de Vida Cristiana Colombia CVX, la siguiente aprobación:

Autorizar al Representante Legal, FLOR ALICIA MONCALEANO para que presente ante la DIAN la documentación requerida para la actualización de permanencia en el régimen tributario especial de renta para el año gravable 2018 y siguientes de la Entidad ASOCIACION COMUNIDAD DE VIDA CRISTIANA COLOMBIA CVX

a. Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

b. La entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

c. Los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación

d. De acuerdo con la ley 1819 y el decreto 2150 del 20 de diciembre del 2017, la distribución de excedentes del año 2017 y anteriores y ejecutados en el año 2018 fue la siguiente:

**PROPUESTA DE REINVERSION DE EXCEDENTES OPERACIONALES
EN EL AÑO 2018**

EXCEDENTES A REINVERTIR	VALOR
SALDO EXCEDENTES A 2015	\$430.714
SALDO EXCEDENTES A 2016	\$625.714
VALOR PENDIENTE DE REINVERTIR A DICIEMBRE 2017	\$1.056.428
EXCEDENTES DE 2017	\$3.191.649
VALOR TOTAL PARA REINVERTIR EN EL AÑO 2018	\$4.248.077

PLAN DE REINVERSION DE EXCEDENTES	VALOR
1.ASAMBLEA MUNDIAL DE ARGENTINA PARA EJECUTAR EN EL AÑO 2018	\$1.160.895
2.ENCUENTRO NACIONAL DE FORMACION PARA EJECUTAR EN EL AÑO 2019	\$3.087.182
VALOR TOTAL A REINVERTIR EN LOS AÑOS 2018-2019	\$4.248.077

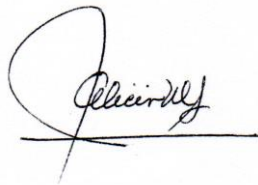
Se informa a la Asamblea que la anterior distribución de excedentes, se ejecutó en el 27.3% en el año 2018 en las actividades y proyectos aprobados en el acta del viernes 23 de marzo de 2018, y el saldo restante equivalente al 72.7% que corresponde a \$3.087.182 será ejecutado en la reinversión del año 2019.

Además se deja constancia en esta Acta que no existen saldos de asignaciones permanentes, reservas o gastos por ejecutar de la distribución de excedentes de años anteriores.

Todo lo registrado en el segundo aspecto queda aprobado por unanimidad.

.- Se anexan a la presente Acta los informes presentados y aprobados en la Asamblea.

Se da por terminada la Asamblea a las 8:00 PM.



FLOR ALICIA MONCALEANO S.
CC. 38.257.954 DE Ibagué
Presidente



FRANCISCO A. SERNA
C.C. 79.431.558 de Btá
Secretario